

## **ELEMENTOS DE CONTABILIDAD (245)**

### **Programa para el Ciclo Lectivo 2015-2016**

Profesor Titular: Magister Elsa Olga Martínez  
Profesor Adjunto: Cont. Jaime Darío Alba  
Profesor Adjunto: Cont. Luis Facundo Alba  
Jefe de Trabajos Prácticos: Cont. Lilia Inés Fernández  
Jefe de Trabajos Prácticos: Cont. Liliana Beatriz López Yubero

### **1. REQUISITOS DE CURSADO**

- Se debe tener aprobada: Introducción a la Economía II
- Se sugiere como conveniente tener aprobado Inglés Técnico I

### **2. OBJETIVOS Y EXPECTATIVAS DE LOGRO**

Son objetivos de la materia que los alumnos:

- ✓ comprendan la función de la contabilidad como parte del sistema de información de un ente;
- ✓ puedan identificar las principales consecuencias de los modelos contables aplicables y, en particular, de los criterios de medición del patrimonio;
- ✓ conozcan los fundamentos de la estructuración de cuentas y del registro contable;
- ✓ se familiaricen con el formato y contenido de los estados contables;
- ✓ conozcan otros informes provenientes de la contabilidad;
- ✓ comprendan los criterios básicos de cómputo y cálculo de ingresos y costos para la toma de decisiones económicas;
- ✓ desarrollen habilidades que les permitan manejar las técnicas para analizar e interpretar la información contable de las organizaciones, a partir de un conocimiento general de los criterios de valuación y exposición de los estados contables de las mismas;
- ✓ conozcan las técnicas de proyección de estados contables y su utilidad para el análisis y la planificación económica y financiera de las firmas.

### **3. CONTENIDOS**

#### **UNIDAD I: LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y LA CONTABILIDAD**

Los sistemas de información.

La disciplina contable. El proceso contable.

La ecuación patrimonial. El reconocimiento de variaciones patrimoniales: cualitativas y cuantitativas. Medición del resultado de un período: ingresos,

gastos, ganancias y pérdidas; impuesto a las ganancias.

Los informes contables. Los estados contables y otros informes provenientes de la contabilidad.

## **UNIDAD II: EL MARCO CONCEPTUAL. MODELOS CONTABLES**

La necesidad de un marco regulatorio para la preparación de informes contables externos.

Normas contables legales, institucionales y profesionales argentinas. Las Normas internacionales de información financiera (NIIF).

El marco conceptual.

Modelos contables. Elementos determinantes de un modelo contable: capital a mantener, unidad de medida (reexpresión en moneda homogénea) y criterios de medición. Relación entre realidad económica y modelos contables.

El modelo contable adoptado por las normas contables profesionales argentinas.

## **UNIDAD III: LA REGISTRACION CONTABLE**

La técnica de registración.

El plan de cuentas.

Los registros básicos: el libro diario y el libro mayor.

Registración de operaciones básicas.

## **UNIDAD IV: PRESENTACIÓN DE ESTADOS CONTABLES.**

Culminación del proceso contable. Los estados contables: objetivos, bases de preparación. Informes que se adjuntan a los estados contables.

Hechos posteriores al cierre. Modificación a información de ejercicios anteriores.

Normas contables profesionales de exposición.

Estado de situación patrimonial. Estado de resultados. Estado de evolución del Patrimonio Neto. Estado de flujo de efectivo. Información complementaria.

Principales limitaciones de los estados contables.

## **UNIDAD V: ANALISIS E INTERPRETACION DE ESTADOS CONTABLES**

Etapas y objetivos del análisis.

Situación económica y financiera, vinculación recíproca.

Principales herramientas para el análisis: planillas comparativas y relaciones (ratios o coeficientes).

Guía de pasos a seguir. El informe del analista: contenido y estructura.

Insuficiencia de la información contable. Informaciones complementarias.

Las políticas de la empresa (inversiones, dividendos, etc.).

Análisis de la capacidad de pago. La generación de recursos financieros en el corto plazo, a partir de cifras contables y supuestos sobre el futuro.

## **UNIDAD VI: INGRESOS Y COSTOS PARA LA TOMA DE DECISIONES ECONÓMICAS**

Resultado económico. Ingresos económicos y costos de oportunidad (alternativos o económicos): nociones básicas.

Ingresos directos e indirectos.

Costos evitables e inevitables. Costos explícitos e implícitos. Costo implícito por usos alternativos de riesgo similar al analizado.

## **UNIDAD VII: PROYECCIÓN DE ESTADOS CONTABLES Y FLUJOS DE FONDOS**

Aspectos más significativos (endógenos y exógenos) que determinan el éxito o fracaso de una firma. Los aspectos macroeconómicos. Relevancia del sector en que actúa la firma. La empresa dentro del sector. Nociones de diagnóstico estratégico.

El presupuesto de cuatro enfoques. Objetivos de la proyección de los resultados, de la situación patrimonial, del flujo de fondos y valor agregado por la empresa.

VARIABLES RELEVANTES PARA LAS PROYECCIONES. Necesidades de información para pronósticos de resultados, estados de situación patrimonial y los flujos de fondos pertinentes. Modelos para la proyección de estados contables y flujos de fondos.

Riesgo: concepto, diferencias con incertidumbre. Análisis de sensibilidad aplicado a las proyecciones de estados contables. Búsqueda de objetivos simples y múltiples (con restricciones).

Análisis de proyecciones formuladas por terceros.

Importancia del control posterior de proyecciones. Aspectos más significativos para el seguimiento.

### **4. BIBLIOGRAFÍA GENERAL**

1. ANTHONY, Robert N., La Contabilidad en la Administración de Empresas (México, UTHEA, 1968).
2. BACHA, Oscar Armando y SÍCOLI, Rodolfo O., Análisis e Interpretación de Estados Contables. Fuentes de Información. Metodología. Análisis Financiero (Mendoza, UNCuyo, Facultad de Ciencias Económicas, Serie Cuadernos, Sección Contabilidad N° 45, reproducción 1997).
3. BACHA, Oscar Armando, Coeficientes Estándar. Algunas Limitaciones y Posibles Soluciones (Mendoza, UNCuyo, Facultad de Ciencias Económicas, Serie Cuadernos, Sección Contabilidad N° 22).
4. BARBAZZA, Francisco J., Rentabilidad y Estructura Patrimonial (Mendoza, UNCuyo, Facultad de Ciencias Económicas, Serie Cuadernos, Sección Contabilidad N° 22A).
5. BACHA, Oscar Armando y BACHA, Martín Alejandro, Ratios para Análisis de la Situación Económica de Empresas (Mendoza, diciembre de 2001, reformulado parcialmente en Septiembre de 2007).
6. SÁNCHEZ BROT, Luis E., Estados Contables Proyectados (Buenos Aires, La Ley, 2005).
7. COPELAND, Tom, KOLLER, Tim y MURRIN, Jack, Valuation. Measuring and Managing the Value of Companies (New York, John Wiley & Sons, Inc., 2000)
8. FERRÁ, Coloma y BOTTEON, Claudia, Evaluación Privada de Proyectos (UNCuyo, Facultad de Ciencias Económicas, 2007)
9. DRUCKER, Peter F., The Theory of the business (Harvard Business Review, N° 94506, 1/1994)
10. FLINTOFT, Christofer H. y MAISCHOSS, Walter, Presupuesto de Triple Enfoque (Buenos Aires, Harteneck, López y Cía., 1993).
11. FOWLER NEWTON, Enrique, Análisis de Estados Contables (Buenos Aires,

- La Ley, 2002).
12. FOWLER NEWTON, Enrique, Contabilidad Básica Versión Rústica (Buenos Aires, La Ley, 2004).
  13. FOWLER NEWTON, Enrique, Cuestiones Contables Fundamentales, 4º Ed. (Buenos Aires, La Ley, 2005).
  14. FOWLER NEWTON, Enrique, Planes de Cuentas y Procedimientos Contables (Buenos Aires, La Ley, 2009)
  15. PAMPALONE, Leonardo A., Análisis de Estados Contables. La Etapa Preparatoria (Mendoza, UNCuyo, Facultad de Ciencias Económicas, Serie Cuadernos N° 34).
  16. PELLEGRINO, Antonio R., Presupuestos con Precios Corrientes (Mendoza, UNCuyo, Facultad de Ciencias Económicas, Serie Estudios, Sección Administración N° 36, 1993).
  17. WIRTH, María Cristina y SANCHEZ BROT, Luis E., Contabilidad Básica. Registración Contable (Buenos Aires, Ediciones Interamericanas, 1993).
  18. Normas contables profesionales argentinas emanadas de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y del C.P.C.E. de Mendoza.
  19. Notas elaboradas para la materia por los Profesores Titular y Adjuntos.
  20. PAHLEN ACUÑA, Ricardo J.M., Contabilidad. Pasado, Presente y Futuro. (Buenos Aires, La Ley, 2009)
  21. ALBA, Jaime y ALBA, Luis Facundo, Modelos Contables (Buenos Aires, Longseller, 2004), en Errepar, Profesional & Empresaria, D&G, noviembre de 2004, Año VI, Tomo V, N° 62, págs. 1133 / 1147.
  22. MARTÍNEZ, Elsa Olga, El Tratamiento de los Componentes Financieros en las Normas Contables Profesionales Argentinas (Buenos Aires, Longseller, 2004), en Errepar, Profesional & Empresaria, D&G, diciembre de 2004, Tomo V, N° 63, págs. 1246 / 1278.
  23. DUMRAUF, Guillermo L., Finanzas Corporativas (Buenos Aires, Grupo Guía S.A., 2006), Capítulos 2, 4, 11 (ap. 1 y 2), 15 (ap. 3).
  24. FOWLER NEWTON, Enrique, Normas Contables Profesionales de la FACPCE, el CPCECABA, la CNV y la IGJ (Buenos Aires, La Ley, 2006).
  25. Normas internacionales de información financiera (NIIF) emanadas del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) aprobadas por la Resolución Técnica N° 26 y las Circulares de adopción de las NIIF.
  26. FORNERO, Ricardo A., Significación del Efecto de la Inflación en los Estados Contables en la Argentina (UNCuyo, Facultad de Ciencias Económicas, abril de 2014).
  27. FORNERO, Ricardo A., Análisis Financiero en Condiciones de Inflación (UNCuyo, Facultad de Ciencias Económicas, abril de 2014).

## **BIBLIOGRAFÍA POR CADA UNIDAD**

### **UNIDAD I**

Básica: la señalada con los números 12, 13 y 19.

Complementaria: la señalada con los números 1, 17 y 20.

## **UNIDAD II**

Básica: la señalada con los números 12, 13, 18, 19, 21 y 25.

Complementaria: la señalada con los números 17, 20, 24 y 26.

## **UNIDAD III**

Básica: la señalada con los números 12 y 19.

Complementaria: la señalada con los números 14, 17, 20 y 22.

## **UNIDAD IV**

Básica: la señalada con los números 12, 13, 18, 19 y 25.

Complementaria: la señalada con los números 20 y 24.

## **UNIDAD V**

Básica: la señalada con los números 2, 5 y 19.

Complementaria: la señalada con los números 3, 4, 11 y 15.

## **UNIDAD VI**

Básica: la señalada con los números 8 y 19.

## **UNIDAD VII**

Básica: la señalada con los números 6, 7, 8 y 19.

Complementaria: la señalada con los números 9, 10, 16, 23 y 27.

## **5. METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE – TEÓRICO APLICADA**

Las clases serán de tipo teórico, práctico y teórico – práctico. En todas ellas se procura la participación activa de los alumnos.

Las clases teóricas y las clases teórico – prácticas, serán dictadas por los Profesores Titular y Adjuntos y en estas últimas también participarán los Jefes de Trabajos Prácticos. En las clases teóricas y teórico – prácticas, se plantearán preguntas para que los alumnos respondan verbalmente y ejercicios que deberán ser resueltos en la pizarra por los alumnos que designen los profesores, todo ello con la finalidad de comprobar que los conocimientos impartidos han sido adecuadamente comprendidos y promover el aprendizaje significativo de los alumnos.

Las clases prácticas estarán a cargo de Jefes de los Trabajos Prácticos. Consistirán en ejercicios con planteos y consignas para su desarrollo, que procurarán afianzar la aplicación de los conocimientos teóricos impartidos, desarrollando la capacidad de comparación e interpretación de situaciones en la realidad económica de las empresas.

Para el desarrollo de la UNIDAD V (Análisis e interpretación de estados contables), en su parte teórico - práctica, se utilizará el método de casos simulando la realidad, de manera que los alumnos, trabajando en grupos, ejerciten su capacidad de análisis y síntesis, exponiendo las respectivas conclusiones con sus fundamentos, confrontando las opiniones de los distintos grupos de trabajo y posteriormente con la solución sugerida por la cátedra.

En el desarrollo de la parte teórico - práctica de la UNIDAD VII (Proyección de

estados contables y flujos de fondos), se utilizará también el método de casos simulando la realidad, para cuya solución los alumnos trabajarán en grupos, utilizando PC's con programas elaborados por la cátedra. También en este caso el objetivo es que los alumnos desarrollen la capacidad de análisis, manejo de herramientas y síntesis, exponiendo las respectivas conclusiones con sus fundamentos, confrontando las opiniones de los distintos grupos de trabajo y posteriormente con la solución sugerida por la cátedra.

Como recursos, los profesores utilizarán pizarra, proyección de transparencias y proyección en pantalla desde computadoras (PC). En la UNIDAD VII (Proyección de estados contables y flujos de fondos), se utiliza el aula informática con aplicaciones de software específico para ejercitación y resolución de casos por los alumnos.

Por último, se destaca que durante los dos días anteriores a cada examen los docentes de la cátedra atenderán 2 (dos) horas de consultas, además de las normales previstas. El horario de estas consultas especiales se explicitará en el sitio web de la materia.

## **6. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DURANTE EL CURSADO**

Durante el cursado se efectuarán controles de aprendizaje periódicos, los cuales serán autocorregidos sobre la base de la solución modelo desarrollada por el profesor a cargo.

La solución de los casos será discutida en clases. Cada grupo de trabajo expondrá los análisis desarrollados, las conclusiones y sus fundamentos, confrontando las opiniones de los mismos.

Se tomarán tres evaluaciones parciales, que serán escritas y contendrán aspectos teóricos y prácticos.

Para rendir cada examen parcial, será requisito acreditar un mínimo de 75% de asistencia a las clases prácticas y teórico prácticas.

## **7. CONDICIONES DE REGULARIDAD**

El alumno que haya superado satisfactoriamente con no menos de sesenta por ciento (60%) cada uno de los tres exámenes parciales que comprenderán teoría y práctica (siendo posible recuperar sólo uno de ellos), será considerado alumno regular, siempre que no cumpla la condición de promovido más adelante señalada.

El alumno que no alcance la regularidad en las condiciones antes establecidas, podrá adquirir tal carácter (alumno regular) rindiendo un "examen integrador" de la totalidad de los contenidos evaluados en el curso de la asignatura, bajo los siguientes parámetros (Ordenanza 18/03 CD y modif):

- a) El alumno deberá inscribirse en Clases y Exámenes para hacer uso de esta opción.
- b) El examen se rendirá en la fecha y horario previsto para el primer final inmediato posterior al dictado de la asignatura.
- c) Deberá superar con no menos de sesenta por ciento (60%) cada una de las tres partes en que se dividirá el examen integrador, en cuyo caso será

calificado como “regular” en el informe de las notas de la cátedra correspondientes a ese turno.

- d) Podrá anular su inscripción con no menos de 48 horas de antelación a la fecha del examen.
- e) En caso de no alcanzar las condiciones fijadas en el punto c) precedente, el alumno será calificado como “libre” en el informe de las notas de la cátedra correspondientes a ese turno.

## 8. CONDICIONES DE APROBACIÓN

El alumno se considerará **promovido** y en consecuencia tendrá la materia aprobada, cuando haya superado satisfactoriamente con no menos de sesenta y cinco por ciento (65%) cada uno de los tres exámenes parciales que comprenderán teoría y práctica (siendo posible recuperar sólo uno de ellos).

Los alumnos **regulares**, para aprobar la materia, deberán rendir una evaluación final, en las oportunidades que las disposiciones vigentes establecen. Dicho examen final global requerirá que el alumno alcance un mínimo de sesenta por ciento (60%) en cada una de sus tres partes. La evaluación final podrá ser escrita u oral, a criterio de la cátedra.

Los alumnos **libres** (es decir aquellos que no alcanzaron las condiciones de regularidad previstas en el punto 7 precedente ni tampoco aprobaron el examen integrador y los demás que la normativa vigente considere como libres), podrán rendir en calidad de tales, **durante los últimos turnos de cada una de las épocas de exámenes finales previstas en la programación vigente**, siempre que cumplan las demás condiciones establecidas en las normas vigentes.

El examen contemplará dos instancias. La primera consistirá en una prueba escrita con contenidos teóricos y prácticos y su grado de dificultad deberá ser similar al que deberán haber cumplido los alumnos regulares. Tal instancia se aprobará con un mínimo de sesenta por ciento (60%) en cada una de sus tres partes. Los alumnos libres que resulten aprobados en dicha instancia previa deberán rendir (segunda instancia) un examen oral, que podrá versar sobre cualquiera de los contenidos del programa.

## 9. CRITERIOS PARA LA VALORACIÓN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN

Los criterios con los que se realizará la valoración del proceso de evaluación, para dar coherencia y consistencia al mismo, tanto en los casos como en los exámenes parciales y finales, serán explicitados en cada evaluación escrita y/u oral.

En particular, se considerará:

- ✓ la precisión de cada respuesta;
- ✓ el correcto uso de los términos técnicos en las mismas;
- ✓ la fundamentación adecuada de cada respuesta;
- ✓ la coherencia en la exposición y/o desarrollo de escritos;
- ✓ el procedimiento en la resolución del planteo.

Cuando la respuesta difiera de la solución tipo o modelo elaborada por la cátedra,

se considerará y se prestará especial atención a los razonamientos y fundamentos del alumno al elaborar su propia respuesta, verificando especialmente si los supuestos asumidos por el alumno y sus desarrollos consecuentes, pudieran dar lugar a un resultado diferente al de la solución tipo, pero igualmente válido.

## 10. CALIFICACIÓN FINAL

La nota final de cada alumno en la materia contemplará los resultados de los exámenes parciales (o de su recuperatorio, en su caso). Para tal efecto se efectuará una ponderación, conforme se detalla a continuación:

- En los casos de los alumnos **promovidos**: un tercio cada uno de los tres parciales (o en su caso, su recuperatorio).
- Para los alumnos **regulares**: los exámenes parciales (o su recuperatorio, en su caso) tendrán conjuntamente una ponderación de 40% (con igual peso relativo cada uno de ellos), o si fuere el caso el examen integrador, en tanto que el examen final tendrá el 60% de importancia relativa para definir la nota final.
- Para los alumnos **libres**: el examen escrito tendrá una ponderación de 50% y el examen oral tendrá el restante 50% de importancia relativa para definir la nota final.

Por su parte, la nota final de cada alumno, conforme al porcentaje ponderado que logre, se graduará de acuerdo a la escala que establecen las normas vigentes (Ord. 108/10 CS), que seguidamente se transcribe:

RESULTADO	ESCALA NUMERICA	ESCALA CONCEPTUAL
	NOTA	%
NO APROBADO	0	0%
	1	de 1% a 12%
	2	de 13% a 24%
	3	de 25% a 35%
	4	de 36% a 47%
	5	de 48% a 59%
APROBADO	6	de 60% a 64%
	7	de 65% a 74%
	8	de 75% a 84%
	9	de 85% a 94%
	10	de 95% a 100%